

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	09-2024-HRA
----------	-----------------------	-------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En, la ciudad de Ayacucho, a los 26 días del mes de diciembre del año 2024, en la Unidad de Logística, siendo las 11:00 horas, se reunieron el Comité de Selección, designados mediante FORMATO 04, responsables de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 072-2024-HRA/CS-1 (primera convocatoria) cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de alimentos a través tarjetas electrónicas valorados que se canjearan por alimentos preparados y/o crudos - para los trabajadores del Decreto Legislativo 276 del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", se reúnen, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LIC. ANDERSON ANTHONY JAYO CHOQUE	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. TS. NATALI PALOMINO IPURRE	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	AREA USUARIA - BIENESTAR SOCIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. HONORATO ANTONIO VEGA CAMPOS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	UNIDAD DE PERSONAL
		Suplente			

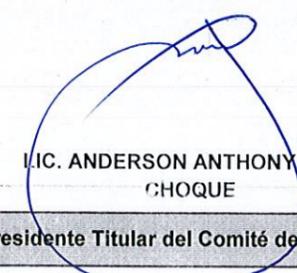
**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
PLUXEE PERU S.A.C.	RUC N° 20507852549 S/ 255,541.56

**5 BASE LEGAL**  
Artículo 56 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de ofertas, el Comité de Selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
El Comité de Selección, según resultados de evaluación se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.

**7**

 LIC. TS. NATALI PALOMINO IPURRE Primer Miembro Titular del Comité de Selección	 LIC. ANDERSON ANTHONY JAYO CHOQUE Presidente Titular del Comité de Selección	 C.P.C. HONORATO ANTONIO VEGA CAMPOS Segundo Miembro Titular del Comité de Selección
--	--	---